

"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES Jr. San Pedro N° 480 – Corrales – Tumbes RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 24 de enero del año 2024



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 026 -2024/MDC-ALC.

VISTO:

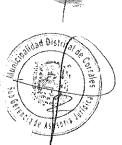
La necesidad de dinamizar y optimizar la administración municipal de la Municipalidad Distrital de Corrales, a través de la delegación de atribuciones políticas; y,

CONSIDERANDO:

- 1. Que, el Art. 194 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)".
- 2. Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa".
- 3. Que, asimismo, el numeral 20 del Art. 20 del referido cuerpo normativo establece que son atribuciones del alcalde: "Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal".
- 4. Que, el Art. 39 del mismo cuerpo normativo establece: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".
- 5. Que, estando el Titular de la Entidad en actividades de representación institucional fuera de la provincia y en el ánimo de dinamizar y optimizar la administración municipal de la Municipalidad Distrital de Corrales, es necesario proceder con la delegación de atribuciones políticas de Despacho de Alcaldía al Regidor Manuel Isidro Juarez Ghiut, con las facultades y prerrogativas que ello conlleva, por los días 29 de enero al 02 de febrero de 2024, y por el tiempo que dure la ausencia del Titular.
- 6. Por estas consideraciones y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:









"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CORRALES Jr. San Pedro N° 480 – Corrales –Tumbes RUC N° 20178689348 Telefax: 541171

Corrales, 24 de enero del año 2024

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 026 -2024/MDC-ALC.



ARTÍCULO PRIMERO: DELEGAR LAS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES POLÍTICAS DE DESPACHO DE ALCALDÍA AL REGIDOR MANUEL ISIDRO JUAREZ GHIUT, CON LAS FACULTADES Y PRERROGATIVAS QUE ELLO CONLLEVA, POR LOS DÍAS 29 DE ENERO AL 02 DE FEBRERO DE 2024, Y POR EL TIEMPO QUE DURE LA AUSENCIA DEL TITULAR.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaria General la notificación de la presente Resolución a las oficinas corréspondientes con las formalidades previstas en la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Jorge A Ordinota Yestanta

